

En la actualidad en México se logró finalmente la cuota cincuenta-cincuenta para las mujeres. Ante esta nueva representación hay preguntas por hacer: ¿qué perfil de mujeres llegan a la Cámara de Diputados?, ¿en qué comisiones se integran? ¿qué tipo de iniciativas tienen?, y ¿sí ellas están teniendo decisiones y posiciones importantes en el trabajo legislativo? Este artículo pretende responder a estos cuestionamientos basándonos en la legislatura LXIII de la Cámara de Diputados, la cual representa el resultado de la reforma electoral de 2014 donde se legisló la cuota cincuenta-cincuenta en la participación política de las mujeres.

El supuesto con el que parte este trabajo es que aunque hay un mayor número de mujeres en la Cámara de Diputados, esto no se traduce en que ellas tengan igualdad ante los hombres en tanto en la dirección de las comisiones, como en la aprobación de las iniciativas, además de que se les sigue encasillando a las diputadas en temas "sensibles al género". Esta situación no se puede justificar en que las mujeres que llegan a la cámara de diputadas no estén preparadas, o que no tengan experiencia en sus partidos políticos, sino es la cultura machista que no permite una igualdad sustantiva al interior de la Cámara de Diputados a pesar de la cuota 50-50.

Para poder lograr los objetivos antes planeados, este trabajo analiza la preparación académica de los legisladores y las legisladoras, además de su experiencia en su partido político, y en previas legislaciones; para posteriormente, analizar el trabajo en el primer año de la legislatura LXIII, tanto en las comisiones, como en la creación y aprobación de iniciativas.

Con la aprobación de la cuota cincuenta-cincuenta llegaron a la Cámara de Diputados Federal 213 mujeres que representan el 42.6% de la composición de dicho Cámara. Hay que aclarar que no fue fácil para ellas llegar a estos espacios, en primer lugar, ellas depende mucho del partido al que pertenecen, es decir no es lo mismo ser candidata del PAN, que del PRI, o del PRD o de cualquier otro, ya que cada uno tiene recursos, estructuras y hasta prácticas distintas. Pero además, también cuenta el partido que está en el gobierno estatal, por ejemplo en el caso concreto de Guanajuato donde el PAN ha gobernado el estado desde 1991, en este sentido, muchas de sus candidatas si bien ya han sido regidoras, legisladoras locales, o tienen experiencia en el gobierno,

¹Profesora-investigadora de la Universidad de Guanajuato, Departamento de Estudios Políticos.

pues la fuerza política de este partido en el estado se los ha permitido, sin embargo, no es el caso de los demás partidos que han sido minorías y que han ganado pocos espacios de representación, en estos casos, ni los hombres gozan de experiencia política.

En tercer lugar, la mayor parte de las mujeres que llegaron a la Cámara de Diputados por mayoría relativa fueron designación de los comités nacionales de los partidos políticos, excepto partidos políticos como Morena, que fueron por insaculación. Esta situación se dio, principalmente por dos razones; la primera, sí los partidos dejaban estas candidaturas a las luchas internas de los partidos, los hombres hubiesen ganado más candidaturas, ya que son quienes tienen más redes y más experiencia de movilización interna, pues son los que han estado en la política; por ello, los partidos políticos prefirieron la designación. La segunda, por la relevancia que tiene la Cámara de Diputados tanto en las decisiones nacionales, como el espacio de poder político que tiene que conservar un partido político, las dirigencias de estos institutos, en general, cuidaron quienes podían llegar para así asegurarse disciplina al interior, y poder consensar los temas que fuesen necesarios; por ende, las dirigencias nacionales, dieron visto bueno a qué tipo de mujeres y hombres llegaban, para así cumplir no sólo con la cuotas de género sino apoyos seguros a su partido. Por tanto, las que lograron ser candidatas fueron las que tenían buenas relaciones con el grupo en el poder (Hernández y Rodríguez, 2016).

Sin embargo, independientemente de los esfuerzos de estas candidatas y de su elección lo que se observó y que a continuación se desarrollará, es que las mujeres tienen una similar preparación académica a los hombres y experiencia partidaria, es decir, las féminas que llegaron a la Cámara de Diputados son muy competitivas y con un trabajo político previo, aunque por obvias razones los hombres tienen mayor experiencia en otros legislativos.

II. PROFESIONALIZACIÓN DE LA MUJERES CON LA PARIDAD DE GÉNERO

En este apartado se analizará la preparación académica, edad, experiencia política de las diputadas y diputados de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputadas, de tal forma que podamos conocer qué tipo de féminas llegaron y si estas son competitivas. De inicio hay que señalar que la idea que con la cuota llegaban mujeres menos preparadas que los varones se rompe, pues como veremos son casi similares, lo cual ya lo habían dejado ver algunos estudios (Murray, 2012; Franceschet y Piscopo, 2012).

1. Preparación académica

En primer lugar, tanto las mujeres como los hombres mostraron ver una preparación académica similar en la LXIII legislatura, esto no sorprende pues el trabajo previo de Palma (2016) en la Legislatura LXII (2012-2015) encontró que en esta legislatura eran muy similares los estudios entre hombre y mujeres. En el caso de la Legislatura LXIII, de hecho, el porcentaje de hombres sin grado académico es mayor que las mujeres (v. cuadro 2); empero, los hombres tienen, en porcentaje, más estudios de licenciatura que ellas, quienes tienen más estudios de maestría que los diputados, finalmente, los varones tienen un poco más estudios de doctorado. Hay que aclarar que la diferencia porcentual es mínima en todos los casos.

En el PRI es menor el porcentaje de las mujeres que no tienen estudios de licenciatura respecto a los hombres, aunque los diputados de este partido son quienes tienen menos grado académico, también son quienes presentan más estudios de licenciatura (es muy poca la diferencia). No obstante las diputadas priistas presentan más estudios de maestría que los diputados. Finalmente, tal como lo muestra el cuadro 2, los hombres tienen mayor porcentaje de doctorado.

El PAN, en porcentaje, tiene menos mujeres sin grado de licenciatura que los hombres, de hecho, este partido junto con el PRD y el PRI son los que tienen menos legisladoras sin estudios. Además, las mujeres panistas tienen más estudios de licenciatura que ellos. Los legisladores tienen en porcentaje mayor grado de maestría que las legisladoras; y ellas presentan más estudios de doctorado. Lo anterior deja ver que las diputadas panistas presentan más estudios que los diputados de este partido (v. cuadro 2).

En el PRD, al igual que en el PAN y el PRI, es menor el porcentaje de las diputadas que no tienen un grado académico respecto a los diputados. Aunado a ello, las mujeres, en porcentaje, tienen más estudios de licenciatura que los diputados. A nivel maestría es muy similar el porcentaje en ambos géneros. Sólo un diputado tiene doctorado. Al igual que en el PAN las mujeres perredistas presentan mejores porcentajes de grados de estudio (v. cuadro 2).

Morena, tiene el mayor porcentaje de mujeres sin estudios de licenciatura en la Cámara de Diputados, y ellas tienen menos estudios de licenciatura que los varones, empero, en estudios de posgrado son similares en ambos géneros, tal como lo deja ver el cuadro 2.

En el PVEM son más los varones, que las féminas, que no cuentan con un grado académico. Pero son los hombres quienes tienen más estudios de licenciatura que las mujeres, aunque, en porcentaje, las diputadas tienen más grado de maestría que ellos; sólo un diputado de

esta fracción tiene doctorado, mientras que ninguna diputada tiene este nivel de estudios (v. cuadro 2).

Todas las mujeres de Nueva Alianza tienen estudios de licenciatura, esto no es el caso de los hombres. Ahora, los diputados tienen un mayor porcentaje más de estudios de licenciatura que las diputadas; sólo una diputada de esta fracción tiene maestría, al igual que una tiene doctorado. Es decir, en Nueva Alianza las mujeres tienen más estudios que los hombres, lo que es similar al PAN y al PRD (v. cuadro 2).

PARTIDO	MUJERES CON LICENCIATURA	HOMBRES CON LICENCIATURA	MUJERES CON MAESTRÍA	HOMBRES CON MAESTRÍA	MUJERES CON DOCTORADO	HOMBRES CON DOCTORADO	MUJERES SIN GRADO ACADEMICO	HOMBRES SIN GRADO ACADEMICO	TOTAL DE DIPUTADOS
PRI	56 (62.9%)	79 (66.3%)	24 (26.9%)	23 (19.3%)	1 (1.1%)	4 (3.3%)	8 (8.9%)	13 (10.9%)	208
PAN	32 (68%)	37 (59.6%)	10 (21.2%)	16 (25.8%)	3 (6.3%)	3 (4.8%)	2 (4.2%)	6 (9.6%)	109
PRD	16 (72.7%)	22 (57.8%)	5 (22.7%)	9 (23.6%)	0 (0%)	1 (2.6%)	1 (4.5%)	6 (15.7%)	60
MORENA	5 (26.3%)	10 (58.8%)	1 (5.2%)	1 (5.8%)	2 (10.5%)	2 (11.7%)	11 (57.8%)	4 (23.5%)	36

	7 (41.1%)	14 (56%)	8 (47%)	5 (20%)	0 (0%)	1 (4%)	2 (11.7%)	5 (20%)	42
VERDE ECOLOGISTA									
MOVIMIENTO CIUDADANO	3 (30%)	8 (57.1%)	5 (50%)	4 (28.5%)	1 (10%)	1 (7.1%)	1 (10%)	1 (7.1%)	24
NUEVA ALIANZA	3 (60%)	5 (83.3%)	1 (20%)	0 (%)	1 (20%)	0 (%)	0 (%)	1 (16.6%)	11
ENCUENTRO SOCIAL	2 (50%)	1 (20%)	2 (50%)	2 (40%)	0	1 (20%)	0	1 (20%)	9
INDEPENDIENTE	0	1 (100%)	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL MUJERES Y HOMBRES	124	177	56	60	8	13	25	37	500 213 287
PORCENTAJE POR GÉNERO	58.2%	61.6%	26.2%	20.9%	3.7%	4.5%	11.7%	12.8%	100%-100%

Finalmente, Encuentro Social, todas las mujeres tienen estudios de licenciatura, lo cual no sucede con los hombres; de hecho las diputadas tienen más estudios de licenciatura y maestría que los diputados; sólo hay uno con estudios de doctorado y ninguna mujer con este grado. En este grupo parlamentario las mujeres tienen más preparación académica que los hombres, tal como lo muestra el siguiente cuadro.

Cuadro 2

Estudios de los diputados y diputadas de la LXIII legislatura

Tabla de elaboración propia. información recuperada de: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/info_diputados.php.

2. Edad

Un tema que se observa a nivel estatal y que Hernández (2016) lo analiza en el caso de las mujeres candidatas a diputadas federales en Guanajuato, 2015, es que la presencia de ellas se concentró en los rubros de más jóvenes o de más edad, lo cual se debía a que las mujeres en la etapa de cuidado de hijos se alejan de la política federal, pues ello representa dejar en sus estados a sus hijos y/o parejas, por lo mismo, hay quienes decidían regresar a este espacio político cuando sus hijos ya tienen más edad, o eran viudas o divorciadas. Esto ayuda a entender porque las diputadas federales para la Legislatura XLIII son, en comparación de los hombres más jóvenes.

Palma (2016) encontró que en la legislatura LXII el promedio de edad de las mujeres es más joven que el de los varones. En el caso de la Legislatura LXIII las mujeres se concentran de 30 a 40 años como lo muestra el cuadro 3, además de que es el rubro donde hay más mujeres que hombres y es hasta los 60 años donde vuelven a ser más que los varones, que es la etapa donde ellas ya cumplieron con su rol de género asignado socialmente, y/o están divorciadas o viudas, y ya tienen espacio y/o oportunidad para dedicarse a la política.

En el caso del PRI hay más mujeres que hombres de 20 a 40 años, además el mayor número de mujeres se concentra de 30 a 40 años, y es hasta los 60 años que, nuevamente, las mujeres están en la proporción de los hombres. En el PAN, similar al PRI, hasta los 40 años es donde hay más féminas en proporción que varones, y es hasta los sesenta años cuando de nuevo hay más diputadas que diputados. En el caso del PRD, de nuevo ellas son más que los hombres antes de los cuarenta, sin embargo es hasta los setenta cuando vuelven a ser un porcentaje mayor que los diputados. Llama la atención que en el PVEM ningún rubro tiene más mujeres, y lo interesante es que de 40 a 60 años es parecido el porcentaje en ambos géneros. En Morena las mujeres son más que los hombres después de los cincuenta y más años, ellas no son más jóvenes que los varones. En Nueva Alianza de 40 a 60, a diferencia de todos los partidos es donde, en proporción, hay más diputadas que diputados. En el caso del Movimiento Ciudadano de 31 a 40 se concentra el mayor número de mujeres. Finalmente, en el Partido Encuentro Social, las mujeres son más que los hombres de 31 a 40 años (v. cuadro 3).

Cuadro 3
Edad de los diputados y diputadas de la legislatura LXIII

Tabla de elaboración propia. Información recuperada de: http://siti.diputados.gob.mx/LXIII_leg/info_diputados.php

PARTIDOS	TOTAL DIPUTADOS		20 - 30		31 - 40		41 - 50		51 - 60		61 - 70		Más de 71		NO HAY INFORMACIÓN	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PRI	119	89	1 1%	3 3%	27 23%	26 29%	41 34%	18 20%	28 23%	17 19%	13 11%	10 11%	3 3%	1 1%	6 5%	14 16%
PAN	62	47	2 3%	2 4%	13 21%	16 34%	31 50%	19 40%	14 23%	5 11%	2 3%	4 9%	0 0%	0 0%	0 0%	1 2%
PRD	38	22	0 0%	1 5%	3 9%	4 18%	10 26%	0 0%	7 18%	2 9%	2 5%	0 0%	1 3%	1 5%	15 40%	14 64%
PVEM	25	17	0 0%	0 0%	6 24%	2 12%	6 24%	4 24%	3 12%	2 12%	0 0%	0 0%	1 4%	0 0%	9 36%	9 53%
MORENA	17	19	0 0%	0 0%	5 29%	0 0%	5 29%	2 11%	1 6%	4 21%	0 0%	4 21%	0 0%	2 11%	6 35%	7 37%
NUEVA ALIANZA	6	5	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	2 33%	2 40%	0 0%	1 20%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	4 67%	2 40%
MOVIMIENTO CIUDADANO	14	10	0 0%	0 0%	2 14%	7 70%	3 21%	2 20%	6 43%	1 10%	1 7%	0 0%	0 0%	0 0%	2 14%	0 0%
PES	5	4	0 0%	0 0%	0 0%	1 25%	3 60%	1 25%	1 20%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	1 20%	2 50%
INDEP.	1	0	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	1 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%	0 0%
TOTAL DIPUTADOS	287	213	3 1%	6 3%	56 20%	56 26%	101 35%	48 23%	61 21%	32 15%	18 6%	18 9%	5 2%	4 2%	43 15%	49 23%

En el caso de la legislatura LXII, Palma mostró que el promedio general aumentó a 48.7 (LXI era de 46 años, 47 para hombres y 44 para mujeres), el de los hombres era de 50 años, mientras que el de las mujeres era de 47 años. En el caso de la legislatura LXIII, tenemos que las diputadas siguen siendo más jóvenes, el promedio total de la Cámara de Diputadas es de 46.37 años (el promedio general bajo), mientras que el de los hombre es de 49.92 (similar a la LXII legislatura), y el de mujeres también bajo a 42.82 años, con esto es claro que hubo una mayor incorporación de mujeres jóvenes a la política. Ahora, si observamos por partido en la mayoría de ellos, excepto en el PVEM y Morena, las mujeres tienen menos edad que los varones (v. cuadro 4).

Cuadro 4
Promedio de edades

PARTIDOS	PROMEDIOS EDADES	
	H	M
PRI	52.88	35
PAN	45.95	40
PRD	63	37
PVEM	36	38
MORENA	42.75	58.5
NUEVA ALIANZA	53	46
MOVIMIENTO CIUDADANO	50.75	41.1
PES	50	47
INDEP.	55	X
TOTAL	49.92	42.82
TOTAL PROMEDIO	46.37	

Tabla de elaboración propia. Información recuperada de: http://siti.diputados.gob.mx/LXIII_leg/info_diputados.php

3. Experiencia política

Este tipo de experiencia la medimos con la experiencia en su partido político y en legislaturas previas, como se observará es interesante que a las mujeres se les exige tener más experiencia en sus partidos que a los hombres para ser candidatas, la mayoría de las féminas han ocupado cargos en el partido, mientras que los hombres no, tal como lo muestra el cuadro 5, el cual deja ver que los varones tienen menos experiencia que ellas; en otras palabras, las féminas tienen que demostrar trabajo previo en sus partidos para ser consideradas como candidatas a la diputación federal. En el caso de la experiencia en el legislativo, es lógico que los hombres tengan más, pues son los que, principalmente, llegaban a estos órganos de representación política.

a) Experiencia partidista

Palma (2016) encuentra que en la legislatura LXII aumentó el porcentaje de mujeres del PAN y el PRD con experiencia en las direcciones locales y bajó el porcentaje de hombres con experiencia local: "El caso del PRD es impresionante: 62% de mujeres con experiencia en la dirección nacional y sólo 38% de hombres; con trayectoria en ambas direcciones, 43% de las mujeres y únicamente 19% de hombres" (2016: 76). Palma menciona que es el mismo caso del PAN "26% de mujeres han estado en ambas direcciones frente al 23% de los hombres; 69% de mujeres en la dirección local ante el 49% de hombres, aunque hay un porcentaje más bajo de mujeres en la dirección nacional" (2016: 76). En el caso del PRI establece que no existe una gran diferencia entre géneros, pero en general observa que las mujeres tienen trayectoria en las direcciones de los partidos. Ante esto menciona la autora que la cuota está permitiendo que las mujeres más experimentadas lleguen a la Cámara baja y en este caso la diferencia de género se presenta en sentido inverso, sin embargo, también esto se puede interpretar como que la cuota está dejando ver que para que las mujeres lleguen tienen que demostrar trabajo, mientras que en los hombres no es tan necesario.

En la legislatura LXIII se observó una mayor experiencia de las mujeres sobre los hombres, en la columna "NINGÚN CARGO" del cuadro 5, se muestra que los que tienen menos experiencia son los hombres, con lo anterior se confirma que mientras las mujeres tienen que demostrar trabajo en sus partidos, a los varones no se les exige tanta experiencia para ser candidatos, lo anterior deja ver la desconfianza que aún existe en las mujeres para ocupar estos cargos, lo cual es parte de la cultura patriarcal.

En el caso del PRI, las mujeres fueron las que más cargos federales tuvieron al interior de su partido (de 1 a 10 cargos previos a su candidatura como diputada federal). En el nivel estatal destaca un poco más la experiencia de los hombres. En el ámbito municipal se observa que de 1 a 3 cargos fueron los hombres quienes presentaron mayor experiencia, sin embargo, de 4 a 6 fue casi similar, al igual que de 7 a 10 cargos. En general, se puede señalar que las diputadas del PRI tienen mayor experiencia partidaria que los diputados de este partido, lo cual se fortalece, pues todas las diputadas de este partido tuvieron un cargo previo a su partido, lo que no sucedió con los hombres, 11 por ciento de ellos no había tenido ningún cargo (v. cuadro 5).

En el caso del PAN nuevamente, las mujeres dejan ver un poco más de experiencia que los hombres, son las que más cargos han tenido en el partido a diferencia de los varones (44% de ellos no tuvo ningún cargo en el partido). Ahora de los que han tenido cargos federales de 1 a 3 fueron casi similares en ambos géneros, de 4 a 6 cargos fueron más mujeres, mientras que más de 7 cargos, nuevamente, fue casi similar; sin embargo, en términos generales las diputadas del PAN tienen un poco más de experiencia en cargos federales que los diputados. A nivel estatal, de 1 a 3 cargos es casi similar entre ambos géneros, de 4 a 6 son mayoría las mujeres, y de 7 a más cargos son casi similares en ambos géneros, empero si sumamos, nuevamente son las féminas las que tienen más trabajo en este rubro. Finalmente, en el ámbito municipal de 1 a 3 cargos es un poco mayor en los hombres, de 4 a 6 las féminas destacan, por ende, puede llegarse a pensar que no hay diferencia en ambos géneros. En general, se confirma que mientras a los hombres no se les exige tanto trabajo para demostrar que pueden ser diputados, a las mujeres sí (v. cuadro 5).

En el caso del PRD, a nivel federal se observó similar experiencia en ambos géneros. En el ámbito estatal, de 1 a 3 cargos predominaron los hombres, mientras que de 4 a 10 fue casi la misma experiencia tanto en mujeres como varones; por último, a nivel municipal, los hombres tuvieron más experiencia de 1 a 3 cargos, mientras que de 4 a 10 fueron similar en ambos géneros. En general, como se puede apreciar, si hacemos un recuento, nuevamente, las diputadas del PRD dejaron ver gran experiencia en cargos al interior de su diputado, de hecho, 44% de los diputados no tuvieron ningún cargo previo frente a sólo 15% de ellas, tal como lo muestra el cuadro 5.

En Morena, quien presentó mayores porcentajes de "NINGÚN CARGO" fueron nuevamente los hombres. A nivel federal, de 1 a 3 cargos las mujeres tuvieron mayor experiencia, mientras que ellos, de 4 a 10 cargos fue similar en ambos géneros; en otras palabras, son las diputadas de este partido las que dejaron ver mayor experiencia en los cargos federales de su partido que sus

compañeros de bancada. En el ámbito estatal, fue muy parecido en ambos géneros, y lo mismo a nivel municipal. De nuevo se observa un poco más de trabajo previo de las mujeres que de los varones en el partido (v. cuadro 5).

Al igual que los otros partidos los hombres de Movimiento Ciudadano son los que tienen menos experiencia partidista (36% de los diputados no tienen ningún cargo en su partido frente a un 10% de las féminas). A nivel federal son nuevamente ellas las que tienen un poco más de experiencia. En lo estatal de 1 a 3 se observa que los hombres tienen más trabajo en el partido, empero de 4 a 10 cargos es similar. En el ámbito municipal, son un poco más las mujeres con mayor trabajo en su partido (es poca la diferencia). Por tanto, al igual que en el PRI, PAN, PRD, son las féminas las que tuvieron que demostrar mayor trabajo en el partido para ser consideradas a candidatas federales, tal como lo deja ver el cuadro 5.

En el caso del PVEM, es el único partido donde las mujeres presentan los mayores porcentajes de no haber ocupado ningún cargo en el partido político (41%). A nivel federal los hombres presentaron mayor experiencia en cargos en el partido político; lo mismo en los cargos estatales y municipales. Es el único partido, donde se puede señalar que los hombres tienen mayor trabajo en el partido que las mujeres. Lo anterior, no significa que tuvieron mayor confianza en las mujeres, sino que la cuota los obligó a tener mujeres, aunque estas no tuvieron experiencia previa (v. cuadro 5).

En el caso del Nueva Alianza, tanto las diputadas como diputados que están en esta legislatura dejaron ver trabajo previo en su partido. Es el único partido donde se observa similar experiencia en los tres niveles. Lo mismo sucede con el Partido Encuentro Social.

Cuadro 5
Legisladores y número de cargos que han ocupado dentro de partido

	TOTAL DE DIPUTADOS		NINGÚN CARGO		CARGOS FEDERALES						CARGOS ESTATALES						CARGOS MUNICIPALES					
					DE 1 A 3		DE 4 A 6		DE 7 A 10		DE 1 A 3		DE 4 A 6		DE 7 A 10		DE 1 A 3		DE 4 A 6		DE 7 A 10	
	M	H	M	H	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PRI	89	119	0 0%	13 11%	7	15	19	19	1	1	15	12	23	16	1	1	21	5	18	19	1	1
PAN	47	62	7 15%	27 44%	7	5	2	7	2	0	9	8	3	10	2	0	8	5	2	5	0	0
PRD	22	38	0 0%	9 24%	4	3	2	2	0	2	10	6	2	4	0	1	9	1	2	3	0	0
MORENA	19	17	6 32%	7 41%	1	5	1	0	0	1	4	3	1	0	0	1	3	2	0	0	0	1
MOVIMIENTO CIUDADANO	10	14	1 10%	5 36%	1	1	1	3	0	0	4	0	1	2	1	0	1	3	0	0	0	0
PVEM	17	25	7	4	3	1	4	1	0	0	5	3	5	1	0	0	1	4	3	0	0	0

			41%	16%																		
NUEVA ALIANZA	5	6	0 0%	0 0%	2	1	1	0	0	1	1	1	0	1	2	0	0	0	0	1	0	0
PES	4	5	1 25%	1 20%	1	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0
INDEPENDIENTE	0	1	X	1 100%	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	213	287	22 10%	67 23%	25	31	30	32	3	5	51	33	35	35	6	3	44	21	25	29	1	2

Tabla de elaboración propia. Información recuperada de: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/info_diputados.php

b) Experiencia en el legislativo

En esta es claro que los hombres tienen mayor experiencia política, lo cual no sorprende, pues son quienes han estado en la política (Palma, 2016; Uriarte y Ruiz, 1999). En este contexto, sí importa el partido, es decir, los legisladores o legisladoras con más experiencia son los del PRI y el PAN, debido a que son los que actualmente están y han gobernando la mayoría de los estados.

Palma (2016) en el análisis que hace de la Legislatura LXII, ante la cuota 60-40, encontró que, efectivamente, las féminas tienen una menor experiencia legislativa previa que los hombres, tanto en las legislaciones locales, federales y en el senado, así como la repetición del trabajo legislativo. En la legislatura LXIII, también se observó mayor experiencia de los diputados que de las diputadas, tal como lo muestra el cuadro 6, lo cual hasta resulta lógico, pues la intención de legislar cuotas de género, es porque los partidos políticos no permitían que las mujeres llegaran igual que los varones tanto a la Cámara de Diputados locales, como a la Federal, sin dejar fuera la de Senadores.

El Partido Revolucionario Institucional fue el partido que tuvo más diputados y diputadas con experiencia legislativa, lo cual es consecuencia de que ha sido el partido con mayor número de diputados locales y federales a nivel nacional desde que se formó. De hecho en este partido se observó que hay un grupo de mujeres que tienen mucha experiencia legislativa, tal es el caso de María Esther de Jesús Scherman Leño que ha tenido 6 cargos (lo cual ni un diputado de este partido lo ha hecho) una legislatura local, 4 veces federal, 1 en el senado y nuevamente esta de Diputada Federal²; esto nos lleva a lo que Hernández deja ver en su artículo "Entre la igualdad legal y la desigualdad social, las mujeres en las diputaciones federales en Guanajuato" (2016), donde apunta que con la exigencia de la cuota de género en los partidos políticos se corre el riesgo de que

² Información de: http://www.diputados.gob.mx/informacion_parlamentaria.htm, página oficial de la Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión.

se fortalezca un grupo de mujeres en la política, quienes estén brincando de curul en curul, permitiendo que sus partidos políticos cumplan con la cuota sin fortalecer el tema de la igualdad de género al interior y mucho menos apoyando nuevas lideresas.

Aunque ambos géneros tienen mayor experiencia que otros partidos, en el PRI siguen siendo los hombres quienes han estado más veces en legislaturas previas, tal como lo deja ver el cuadro 6; si comparamos la experiencia previa de los diputados y diputadas se observa que en lo local, de 1 a más de 3 cargos fueron los varones quienes dejaron ver más trabajo en anteriores legislaturas, lo mismo se mostró en el ámbito federal, así como en repetición en los cargos (destacan las repeticiones a nivel local y federal de los diputadas y diputados de este partido frente a los demás partidos, siendo los varones quienes encabezan); la experiencia en el senado fue similar en ambos géneros.

En el caso del PAN, nuevamente los hombres fueron los que más dejaron ver trabajo previo como diputados locales; empero en lo federal, la experiencia fue parecida en ambos géneros, lo mismo se observó para el senado. En el PRD, los varones en todos los niveles dejaron ver cargos anteriores en legislaturas. Los demás partidos que son pequeño y/o de reciente creación mostraron poco trabajo previo en alguna legislatura, y fueron los diputados quienes tuvieron mayor experiencia legislativa que las diputadas (v. cuadro 6).

Sin embargo, se observa que aunque los hombres tienen más experiencia que las mujeres esto se va acortando, tal como lo apunta Palma, pues en la Legislatura LXIII 41.46 por ciento de los hombres no tuvieron experiencia previa legislativa, frente a un 57.22 por ciento de las mujeres. Ante esta situación surgen cuestionamientos, ¿cuánta experiencia previa se requiere para llegar a la Cámara de Diputados Federal? Pues un tema que se observa en el cuadro 6 es que hay una élite de políticos y políticas que están saltando del legislativo: local-federal-senado, o que repiten 2 o más veces en dichos legislativos (lo cual se observa en mayor medida en el PRI); lo anterior, no permite nuevas generaciones de diputados y diputadas, por ello, habría que repensar la experiencia legislativa para un diputados federal.

Cuadro 6
Experiencia legislativa de la legislatura LXIII
(Legislaciones locales, federales y Senado)

	MUJERES										HOMBRES																
	LOCAL			FEDERAL			SENADO			SIN EXPERIENCIA	LOCAL			FEDERAL			SENADO			SIN EXPERIENCIA							
	1	2	3+	1	2	3+	1	2	3+		1	2	3+	1	2	3+											

PRI	36	7	0	18	7	1	6	3	0	37 (41.55%)	48	19	0	25	8	3	4	2	0	37 (31.09%)
PAN	14	3	0	7	1	0	2	2	0	25 (53.19%)	24	8	0	8	1	0	4	0	0	26 (41.93%)
PRD	2	1	0	3	0	0	0	0	0	17 (77.27%)	13	5	0	9	1	0	2	0	0	16 (42.10%)
PVEM	4	0	0	4	0	0	0	0	0	10 (58.82%)	9	4	0	1	1	1	0	1	0	11 (44%)
MORENA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	17 (89.47%)	1	0	0	1	0	0	0	0	0	16 (94.11%)
MC	2	0	0	1	0	0	1	1	0	7 (70%)	4	0	0	1	1	0	1	0	0	8 (57.14%)
NUEVA ALIANZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5 (100%)	2	0	0	1	0	0	0	0	0	3 (50%)
PES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4 (100%)	2	1	0	1	0	0	1	0	0	1 (20%)
INDEPENDIENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 (100%)
TOTAL	60	11	0	33	8	1	9	6	0	122 (57.27%)	103	37	0	47	12	4	12	3	0	119 (41.46%)

Tabla de elaboración propia. información de: http://www.diputados.gob.mx/informacion_parlamentaria.htm, página oficial de la Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión.

Con la información previa, podemos decir, que las mujeres que llegaron con la cuota 50-50, tienen experiencia política en sus partidos, y de hecho mayor que los varones; sin embargo, en el tema de la experiencia legislativa son los diputados quienes tienen mayor experiencia en otras legislaciones (ya sea en la Diputación Local, Federal o en la Cámara de Senadores). Por tanto, la cuota 50-50 no llevó a mujeres sin experiencia política, y más si nos referimos al trabajo interno de sus partidos.

III. TRABAJO LEGISLATIVO

1. Trabajo en número de iniciativas

Basándonos en el primer periodo legislativo de la LXIII legislatura de la Cámara de Diputados, lo que pretende demostrar este apartado es que las mujeres que se incorporaron con la cuota 50-50, demuestran mayor trabajo en la creación de iniciativas que los hombres, en otras palabras, la cuota no llevó a que llegaran al legislativo mujeres sin menor preparación académica que los hombres, sin experiencia en sus partidos políticos, y que no trabajaran en el quehacer legislativo, todo lo contrario. Sin embargo, uno de los problemas, es que las mujeres aún tienen un poco más de desconocimiento, en general, de los procesos legislativos y sigue presente una cultura patriarcal de tipo machista que favorece a los varones en las redes y en el cabildeo, tanto para lograr la presidencia de la mayoría de las comisiones, como en la aprobación de sus iniciativas.

De inicio se analizó el número de Diputados que han elaborado iniciativas en este primer año y se encontró que del 57.4% de diputados, 79% han presentado iniciativas; en el caso de las mujeres del 42.6%, 84.5% han elaborado iniciativas, esto deja ver que las mujeres, están siendo un poco más activas, de manera proporcional, en la Cámara de Diputados que los hombres, tal como lo muestra el cuadro 7. En el mismo cuadro, se observa que las mujeres del PRI, PAN, PRD, PVEM, tienen más trabajo legislativo que sus compañeros, en el caso de los demás partidos, las mujeres trabajan a la par que sus compañeros del grupo parlamentario. Lo anterior, muestra de manera clara, que la cuota 50-50 no está haciendo que lleguen mujeres a la Cámara de Diputados sin interés para trabajar en la labor legislativa, de hecho, ellas se observan más activas que los hombres.

Cuadro 7

Mujeres y hombres que han presenten iniciativas en el congreso por grupo parlamentario durante el primer año legislativo.

PARTIDO	TOTAL DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO			HOMBRES (%) QUE TUVIERON INICIATIVAS	MUJERES (%) QUE TUVIERON INICIATIVAS	TOTAL
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES			
PRI	208	119	89	80 (67.2%)	62 (69.6%)	142
PAN	109	62	47	50 (80.6%)	45 (95.7%)	95
PRD	60	38	22	30 (78.9%)	20 (90.9%)	50
PARTIDO VERDE	42	25	17	20 (80%)	15 (88.2%)	35
MORENA	36	17	19	17 (100%)	19 (100%)	36
MOVIMIENTO CIUDADANO	24	14	10	15 ³ (100%)	9 (90%)	24
NUEVA ALIANZA	11	6	5	8 (100%)	6 (100%)	14 ⁴
ENCUENTRO SOCIAL	9	5	4	6 (100%)	4 (100%)	10 ⁵
INDEPENDIENTE	1	1	0	1 (100%)	0	1
TOTAL DE DIPUTADOS QUE PRESENTAN INICIATIVAS				227	180	407
PORCENTAJE TOTAL DE DIPUTADOS QUE PRESENTAN INICIATIVAS				79%	84.5%	
TOTAL DE DIPUTADOS				287	213	500
PORCENTAJE TOTAL DE DIPUTADOS				57.4%	42.6%	100%
TOTAL DE DIPUTADOS QUE NO HAN PRESENTADO INICIATIVA				60 21%	33 15.5%	19.6%

Tabla de elaboración propia con información de la Cámara de Diputados Federal. Información recuperada de: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/info_diputados.php

³ Aunque son 14 hombres, este año entro un suplente, entonces el propietario realizó iniciativas antes de salir y el suplente también lo hizo, por lo mismo, se contabiliza como 15.

⁴ El grupo parlamentario del PANAL cuenta con 11 diputados pero se cuentan a 14 que han propuesto iniciativas debido a la solicitud de licencia de tres de sus diputados y entrada de sus suplentes, tanto suplentes como propietarios realizaron propuestas.

1. Mariano Lara Salazar entra por Jesús Rafael Méndez Salas quien pide licencia para ocupar el cargo de Secretario General del Comité Ejecutivo de la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
2. Manuel Alexander Zetina Aguiluz pide licencia para postularse por la alcaldía de Bacalar, entra su suplente Carlos Gutiérrez García.
3. María Luisa Gutiérrez Santoyo pide licencia para ocupar la Secretaria General de la Sección 37 del SNTE y entra su suplente Victoria Campa.

⁵ Aun que son 9 diputados del grupo parlamentario del partido Encuentro Social, aparecen 10 que han realizado iniciativas debido a que cuando el diputado Abdiel Pineda Morín fue en busca de la gubernatura tamaulipeca entró su suplente y todo esto paso durante el primer año legislativo.

Ahora, si analizamos el número de iniciativas por diputado (a), hay un trabajo, en términos generales, similar. De los que han realizado de 1 a 3 iniciativas, los hombres lograron un pequeño porcentaje por encima de las mujeres; empero de 4 a 6 son más las mujeres que presentaron este número de iniciativas, al igual que de 7 a 10, pero más de 10 iniciativas son los hombres que logran esta posición lo cual tiene que ver con mayor conocimiento sobre los procesos legislativos y las redes de apoyo que permite la cultura patriarcal (v. cuadro 8).

Cuadro 8
Iniciativas por género y grupo parlamentario

GÉNERO	TOTAL DE DIPUTADOS QUE HAN PRESENTADO INICIATIVAS.		DE 1 A 3 INICIATIVAS		DE 4 A 6 INICIATIVAS		DE 7 A 10 INICIATIVAS		MÁS DE 10 INICIATIVAS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PRI	80	62	50 (62.5%)	39 (62.9%)	15 (18.7%)	8 (12.9%)	10 (12.5%)	15 (24.1%)	5 (6.2%)	0 (0%)
PAN	50	45	33 (66%)	31 (68.8%)	13 (26%)	10 (22.2%)	3 (6%)	4 (8.8%)	1 (2%)	0 (0%)
PRD	30	20	10 (33.3%)	11 (55%)	12 (40%)	7 (35%)	3 (10%)	2 (10%)	5 (16.6%)	0 (0%)
MORENA	17	19	12 (70.5%)	4 (21.0%)	0 (0%)	11 (57.8%)	4 (23.5%)	3 (15.7%)	1 (5.8%)	1 (5.2%)
MOVIMIENTO CIUDADANO	15	9	6 (40%)	0 (0%)	5 (33.3%)	2 (22.2%)	0 (0%)	1 (11.1%)	4 (26.6%)	6 (66.6%)
PVEM	20	15	12 (60%)	7 (46.6%)	5 (25%)	8 (53.3%)	2 (10%)	0 (0%)	1 (5%)	0 (0%)
NUEVA ALIANZA	8	6	2 (25%)	1 (16.6%)	3 (37.5%)	3 (50%)	2 (25%)	1 (16.6%)	1 (12.5%)	1 (16.6%)
PES	6	4	2 (33.3%)	0 (0%)	3 (50%)	2 (50%)	0 (0%)	1 (25%)	1 (16.6%)	1 (25%)
INDEPENDIENTE	1	0	1 (100%)	0	0	0	0	0	0	0
	227 (79%)	180 (84.5%)	128 (56.3%)	93 (51.6%)	56 (24.6%)	51 (28.3%)	24 (10.5%)	27 (15%)	19 (8.3%)	9 (5%)

Tabla de elaboración propia. Información recuperada de: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/info_diputados.php

En el caso del PRI de 1 a 3 iniciativas presentan de manera similar, en porcentaje, tanto diputadas como diputados; de 4 a 6 hay un mayor logro de parte de los varones; sin embargo, de 7 a 10 fueron más las mujeres que dejaron ver trabajo legislativo, y finalmente más de 10 iniciativas fueron los diputados quienes encabezan esta lista.

En el caso del PAN, de 1 a 3 iniciativas fue un poco mayor el porcentaje de mujeres que trabajaron; en el caso de 4 a 6 iniciativas fueron los hombres; de 7 a 10 fueron ellas quienes destacaron; y de más de 10 iniciativas fueron los diputados quienes encabezaron. Estos dos últimos rubros son parecidos a los resultados del PRI (v. cuadro 8).

En el PRD, las mujeres tienen más de 1 a 3 iniciativas que los hombres; empero los varones tienen, en mayor porcentaje, de 4 a 6; mientras el número de iniciativas de 7 a 10 es similar en ambos géneros; y nuevamente, como sucedió con el PRI y PAN, en más de 10 iniciativas los hombres son los que encabezan, tal como lo muestra el cuadro 8.

En Morena, en proporción los hombres dejaron ver mayor trabajo de 1 a 3 iniciativas; empero de 4 a 6 fueron las mujeres quien presentaron estas iniciativas; pero los hombres encabezan el rubro de 7 a 10 iniciativas, y fue el único partido donde fue similar en más de 10 iniciativas por género (v. cuadro 8).

En Movimiento Ciudadano los varones son los que presentan de 1 a 3 iniciativas, al igual que de 4 a 6; sin embargo, las féminas presentaron en mayor proporción de 7 a 10; y las diputadas de este partido, junto con las de Nueva Alianza y las de Encuentro Social, son las únicas que tienen más de 10 iniciativas en contraparte a sus compañeros (v. cuadro 8).

En el caso del PVEM los hombres tienen mayor iniciativa de 1 a 3, pero de 4 a 6 son las mujeres; mientras, que de 7 a 10 son los hombres, y nuevamente más de 10 iniciativas son los diputados los de este partido son los que lo logran más iniciativas, como se puede observar en el cuadro 8.

En Nueva Alianza, son los hombres los que presentaron de 1 a 3; las mujeres de 4 a 6; los hombres de 7 a 10; y al igual que en Movimiento Ciudadano y Partido Encuentro social, las diputadas de este partido presentan, en mayor proporción, más de 10 iniciativas que sus compañeros de bancada (v. cuadro 8).

En Partido Encuentro Social, son los hombres los que encabezan el rubro de 1 a 3 iniciativas; ambos géneros presentan de 4 a 6 iniciativas; mientras que las féminas presentan, en mayor proporción que los varones, de 7 a 10, y de 10 a más iniciativas (v. cuadro 8).

Ahora la pregunta es: ¿de estas iniciativas cuantas fueron aprobadas? Lo relevante, es que en el primer año de legislación, los hombres acumularon 1014 iniciativas, de estas sólo 8.5% fueron aprobadas, por el otro lado tenemos que las mujeres lograron presentar 891 iniciativas de estas sólo se aprobaron 5.7% (v. cuadro 9).

De entrada, se observa que ni hombres ni mujeres lograron pasar sus iniciativas, las razones son diversas, sin embargo, lo que es claro que a las mujeres les cuesta un poco más que a los hombres conseguir que sus iniciativas se aprueben, lo cual responde a que las mujeres tienen un poco menos de experiencia legislativa que los hombres así como menos redes para poder consensarlas, además que la cultura patriarcal que nos ha caracterizado lleva a que una mujer no se le dé el mismo trato que a un hombre, pues ellas trabajan intensamente en el cabildeo y tienen menos resultados. Esta situación la deja ver muy claramente la Diputada Federal del PRI⁶:

“la dinámica propia de la Cámara luego obliga a que los procesos no sean tan ágiles y que los temas realmente se analicen muy bien lo que se está aprobando porque hay muchas iniciativas que a lo mejor, que todas son igual de valiosas pues, pero que hay temas que a lo mejor ya están legislados o que ya está contemplado el espíritu de lo que propone el iniciante; entonces por esto se van desechando...[¿ y en el caso del trabajo de las diputadas?] ...somos muy activas las mujeres para el tema del cabildeo y el impulsarlas, yo te puedo decir que hacemos un trabajo más intenso... el resultado a lo mejor es menor al esfuerzo que hacemos... porque yo veo a mis compañeras de todos los partidos recabando firmas, lo que luego no hacen los compañeros, porque luego a veces, en la medida de que venga más respaldada una iniciativa, a lo mejor tiene más probabilidades de que se impulse, las veo luego hablando con los presidentes de las comisiones, con los funcionarios de gobierno para que den su punto de vista y muy activas; entonces pero luego te empiezas a encontrar con estructuras con barreras que a veces impiden el paso... porque todavía tenemos gente no aliados de las mujeres eso es indiscutible todavía hay quienes no es que no reconozcan, sino que no atienden las inquietudes, por supuesto que todavía las encontramos o le dan prioridad a otros temas: “es que sabes que todavía no la sacamos” o “es que sabes que es de mayor prioridad sacar el tema de seguridad que tu tema de salud para las mujeres”.

Como deja ver esta diputada la aprobación de una iniciativa no es fácil, pues en primer lugar, el tema lo tienen que considerar importante el partido, y lo tendrían que asumir los coordinadores parlamentarios; pero también hay que hacer un importante cabildeo, y lo interesante de esta entrevista es que deja ver cómo las mujeres se esfuerzan por tener el mayor número de pruebas para su aprobación, a diferencia de los hombres; empero, hay que aclarar que el cabildeo no sólo es al interior de la Cámara, sino también fuera de ella. Además, es claro, que muchas iniciativas tienen que ver con la fuerza del grupo parlamentario, del partido, del apoyo a la diputada o diputado por parte de su fracción y de sus capacidades de cabildeo; en esta lógica, es claro porque los hombres dejan ver un poco más de iniciativas aprobadas, y más los del PRI pues son mayoría en la Cámara

⁶ Entrevista a Diputada Federal 7 de noviembre de 2016.

de Diputados y están en el gobierno, condición que, de cierta forma, les facilitan sus resultados legislativos que a los demás partidos.

Tal como lo muestra el cuadro 9, por grupo parlamentarios se observa que en casi todos los partidos los hombres tienen más iniciativas aprobadas que las mujeres, excepto el PRD en donde las mujeres lograron mayores iniciativas aprobadas que sus compañeros diputados. Hay que resaltar que la diferencia entre ambos géneros es muy poca, con excepción de los partidos minoritarios, en donde la diferencia entre ambos géneros es mayor en proporción.

Cuadro 9
Iniciativas aprobadas por género y grupo parlamentario durante el primer año legislativo.

PARTIDO POLÍTICO	HOMBRES INICIATIVAS	APROBADAS	MUJERES INICIATIVAS	APROBADAS
PRI	307	30 (9.7%)	267	17 (6.3%)
PAN	176	15 (8.5%)	145	9 (6.2%)
PRD	173	13 (7.5%)	96	9 (9.3%)
PARTIDO VERDE	78	9 (11.5%)	58	6 (10.3%)
MORENA	75	6 (8%)	110	4 (3.6%)
MOVIMIENTO CIUDADANO	114	6 (5.2%)	144	3 (2.1%)
NUEVA ALIANZA	50	5 (10%)	36	2 (5.5%)
ENCUENTRO SOCIAL	38	4 (10.5%)	35	1 (2.1%)
INDEPENDIENTE	3	0 (0%)	0	0 (0%)
TOTAL DE INICIATIVAS	1014	88	891	51
PORCENTAJE DE INICIATIVAS APROBADAS	---	8.5%	---	5.7%

Tabla de elaboración propia con información de la Cámara de Diputados Federal. Información recuperada de: http://siti1.diputados.gob.mx/LXIII_leg/info_diputados.php

Este es uno de los retos que las mujeres tienen que ir aprendiendo, pues ellas trabajan un poco más que los hombres en generar iniciativa, sin embargo, ellos logran una mayor aprobación, por tanto, las féminas, deben hacer más redes y apoyos para aprobar sus iniciativas, además de seguir combatiendo la cultura patriarcal que predomina, de lo contrario no se podrá lograr un igualdad real en los resultados del quehacer legislativo. Lo que pretende la cuota de género es igualar las condiciones de género, por tanto, no sólo se trata de tener 50 por ciento de hombres y de mujeres, sino también de lograr que al interior de esta Cámara el trato sea de igual a igual y con las mismas posibilidad sin importar el género.

2. Temática de las iniciativas

Hay una discusión teórica sobre la Representación Sustantiva de las mujeres en el legislativo ¿qué temas deben de legislar? aquí hay debate, si la mujeres deben llevar temas sensibles a su género o legislar en todos los temas (Rodríguez y Madera, 2013; Franceschet y Piscopo, 2008; Cerna, 2015). Sin embargo, habría que cuestionarnos si las mujeres son las únicas que deben llevar los temas de género al pleno, ya que esto significaría seguir reproduciendo los roles tradicionales: los hombres, con los temas más “importantes” en el gobierno y lo constitucional, y las mujeres, los temas “sensibles”: derechos humanos y género. Ante esta propuesta teórica, este trabajo parte del supuesto de la igualdad, en este sentido, uno de los retos a futuro es que las temáticas no sean vistas como pertenecientes a un género en particular, sino que, tanto diputados como diputadas trabajen cualquiera de ellos, además hay que pensar que los temas de género y derechos humanos deben ser transversales, y no como un tema en específico y estudiado por mujeres. Por tanto, una representación sustantiva será cuando las mujeres legislen en todos los temas, no sólo en los “sensibles”, e introducir de manera transversal la perspectivas de género en la agenda legislativa (Celis et al, 2008), y este es uno de los desafíos del caso mexicano, lo cual es planteado por la Diputada Federal del PRI: “Yo creo que la legislación con perspectiva de género es todavía uno de los grandes retos y que la representación en las comisiones sea paritario..., yo creo que todavía no se hace, ¡por supuesto que no!...”

En consecuencia, aún no llegamos a esta representación sustantiva, y lo que se observa en el legislativo es la división de temas por género, tal como lo muestra Cerna en su investigación. Esta autora basada en Schwindt-Bayer (2006), analiza el trabajo del legislativo a partir de esta categoría dividida en género: a) los *issues* de las mujeres que abarcan temas feministas, educación, salud, niños y familia y; b) los temas de los hombres relacionados con la economía, agricultura, empleo, y asuntos fiscales. Aunque la autora hace otras incorporaciones entre las que se encuentran las categorías de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, Familia y Grupos Vulnerables, Puntos Constitucionales, Medioambiente, Trabajo y Previsión Social. Con esta clasificación, la autora analiza las legisladoras LVII y LXII de la Cámara de Diputados, empero por los intereses de este artículo sólo se retomarán los hallazgos sobre la LXII legislatura, para la cual Cerna concluye que, en esta legislatura las mujeres están dejando ver que se preocupan por temas que los autores han considerado son sensibles al género, lo que demuestra, se continua con un rol de género en el

legislativo, donde las mujeres se preocupan por temas de Derechos Humanos, la familia y demás grupos vulnerables, principalmente, en segundo lugar, temas sensibles al género, puntos constitucionales, y asuntos fiscales, y en tercer lugar salud y trabajo y previsión social, es decir, los prioritarios son temas de género, pero después de estos la mujeres legislan con mayor pluralidad, encaminándose a una mayor representación sustantiva, tal como lo deja ver el cuadro 10.

Cuadro 10
Número de iniciativas presentadas por legisladoras por grupo parlamentario y temas de las iniciativas presentadas en la LXII Legislatura.

Partido	Sensibles al género	Familia y grupos Vulnerables	Educación	Salud	Economía	Puntos Constitucionales	Asuntos Fiscales y de Hacienda	Medio Ambiente	Seguridad, Justicia y DDHH	Trabajo y previsión social	Otros agricultura
PRI	15	31	17	21	4	7	18	3	30	11	3
PAN	26	24	5	16	4	10	23	1	19	10	4
PRD	8	13	5	11	5	22	12	15	30	11	1
PVEM	6	6	2	4	1	9	4	11	6	5	2
PANAL	8	10	7	6	7	6	7	1	7	9	2
PT	1	2		1	3	13	4		8	5	1
MC	5	4	4	1	2	4	2	2	8	4	
Mixtas	1			3						2	
Total	70	90	40	63	26	71	70	33	108	57	13

Fuente: Cerna, 2015: 109.

Ahora en el caso de la Legislatura LXIII, se observa cada vez más una mayor representación sustantiva de las mujeres al momento de legislar, aunque aún falta mucho, sin embargo elaboraron iniciativas en temáticas diferentes a legislatura LXII, por ejemplo, en la actual legislatura, durante su primer año, el tema más importante fue el de puntos constitucionales, que en la anterior estaba en tercer lugar; posterior, esta Salud, el cual tampoco estaba en los primeros lugares en LXII Legislatura; es interesante observar, que el tema más importante para la anterior legislatura hoy pasa a tercer lugar: seguridad, justicia y derechos humanos; y temas que siempre habían sido importantes como género, derecho a la niñez, grupos vulnerables hoy no fueron los temas más prioritarios para las mujeres. Sin embargo, aún siguen siendo los temas de economía, Desarrollo Rural y Urbano, Reforma Agraria temas que las diputadas dejan a un lado.

Entonces tal como se observa en el cuadro 11 las legisladoras generaron más iniciativa en temas como: en un primer rubro en Puntos Constitucionales y Salud. En un segundo: Seguridad, Justicia y Derechos Humanos. En tercero: Trabajo y Previsión Social, Gobernación y de Transparencia y Anticorrupción. En cuarto: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Hacienda y Crédito Público. En quinto: Educación, Medio Ambiente, Energía y Cambio Climático, y

Género. En un sexto, vendrían las demás: Grupos Vulnerables, Economía, Derechos de la Niñez, Desarrollo Rural, Urbano y Social, principalmente. Es claro que la representación sustantiva se está observando en esta nueva legislatura, lo cual coincide en cada grupo parlamentario.

Si observamos los tres principales temas de cada bancada, tenemos que las diputadas del PRI han presentado, en primer lugar, iniciativas de salud, posteriormente, de trabajo y previsión social y en tercer lugar de puntos constitucionales. Las del PAN tienen en hacienda, crédito público y presupuesto, posteriormente, gobernación y de transparencia y anticorrupción y, finalmente, puntos constitucionales. Las diputadas del PRD, en primera instancia presentaron temas en puntos constitucionales, en segunda en la comisión de salud, y en tercera, en gobernación y de transparencia y anticorrupción. Las diputadas del PVEM han trabajado principalmente sus iniciativas en temas como: régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias, posteriormente, puntos constitucionales, y en derecho a la niñez. Las de Morena: puntos constitucionales; seguridad, justicia y derechos humanos; grupos vulnerables, de hecho, fueron las diputadas que presentaron más temas considerados de género; Movimiento Ciudadano: puntos constitucionales; hacienda, crédito público y presupuesto; y, seguridad, justicia y derechos humanos. Nueva Alianza, presentaron, en primer instancia, iniciativas de energía medio ambiente y cambio climático, en segunda, puntos constitucionales, en tercera, seguridad, justicia y derechos humanos; trabajo y previsión social; gobernación y de transparencia y anticorrupción. Finalmente, Encuentro Social: seguridad, justicia y derechos humanos; régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias; puntos constitucionales; y, derechos de la niñez. Como se puede ver en todos los grupos parlamentarios las diputadas ya tienen un mayor camino hacia la representación sustantiva, pues los temas que se habían considerado de género no fueron una prioridad, y queda como tema pendiente analizar estas iniciativas para analizar si son hechas con perspectiva de género (v. cuadro 11).

Cuadro 11

Iniciativas por comisiones de las diputadas

Tabla de elaboración propia. información recuperada de: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/info_diputados.php.

<i>PARTIDO</i>	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	ENCUENTRO SOCIAL	TOTAL DE LOS TEMAS
<i>COMISION</i>									
Comisiones Unidas De Protección Civil, Y De Radio Y Televisión.	2	1			1	2			6
Grupos Vulnerables	15	5	2	2	9	2	1		36
Comisión De Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático.	9	6	3	2	6	7	5	1	39
Comisión De Salud.	37	7	12	2	5	12	1		76
Comisión De Transportes.	8	1		1	1	1	1		13
Puntos Constitucionales	27	15	15	7	23	28	4	5	124
Hacienda, Crédito Público y Presupuesto.	4	24	5	3	5	19		1	61
Seguridad, Justicia Y DDHH	29	11	6	3	10	14	3	6	82
Trabajo Y Previsión Social	30	13	3	5	5	8	3		67
Gobernación, Y De Transparencia Y Anticorrupción	15	16	11	2	11	11	3	1	70
Régimen, Reglamentos Y Prácticas Parlamentarias	20	7	7	10	4	5		6	59
Derechos De La Niñez	9	3	2	6	5	6	2	5	38
Género	12	9	7	4	2	9	3	3	49
Educación	16	10	4	4	8	12	1	3	58
Asuntos Migratorios	2	1				1			4
Población y Vivienda	4	2			2	1			9
Reforma Agraria	1	1	1	1	1	1			6
Turismo	3	1	1		1				6
Relaciones Exteriores	1	1		1	4	1			8
Defensa Nacional	2	2	1	1		1			7
Economía	6	1	4		5	2	1	2	21
Desarrollo Rural, Urbano y Social	8	2	6	1	1		2		20
Cultura	3	2	2		1				8
Otro	4	4	4	3	0	1	6	2	11
Total	267	145	96	58	110	144	36	35	891

3. Integración en Comisiones

Tal como se ha señalado en varias investigaciones (Heath, Schwindt-Bayer y Taylor-Robinson, 2005) a las legisladoras se les sigue colocando en temáticas referidas a la mujer y a los social o grupos vulnerables, se las aleja de posibles intervenciones y actuaciones en comisiones sobre temas económicos, asuntos externos y otros que se consideran "exclusivos" de hombres (Martínez y Garrido, 2013). En la siguiente tabla se observa, que donde hay más mujeres es en las comisiones de: Atención a Grupos Vulnerables, Derechos de la Niñez, Desarrollo Social, Educación Pública y Servicios Educativos, Igualdad de Género, Relaciones Exteriores. Mientras que hay más hombres en la comisiones de: Agricultura y Sistema de Riego, Agua Potable y Saneamiento, Economía, Energía, Ganadería, Infraestructura, Justicia, Recursos Hidráulicos y Transporte, es decir, una clasificación tradicional, lo sensible a las legisladoras y los más fuerte a los legisladores. Ahora comisiones donde hay similares cantidad de hombre y mujeres: Asuntos de la Frontera Norte y Sur-suroeste, Comunicaciones, Derechos Humanos, Territorial: Distrito Federal, Radio y Televisión, Salud.

Cuadro 12
Composición de las comisiones ordinarias

COMISIÓN	PRESIDENCIA		SECRETARIA		INTEGRANTES		TOTAL	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
AGRICULTURA Y SISTEMA DE RIEGO	1	0	8	2	13	4	22	6
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	1	0	7	3	12	3	20	6
ASUNTOS FRONTERA NORTE	1	0	4	5	5	4	10	9
ASUNTOS FRONTERA SUR-SURESTE	1	0	5	4	4	5	10	9
ASUNTOS INDÍGENAS	1	0	7	5	7	6	15	11
ASUNTOS MIGRATORIOS	1	0	5	4	8	2	14	6
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	1	0	1	9	1	12	3	21
CAMBIO CLIMÁTICO	0	1	2	5	6	5	8	11
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1	0	7	3	4	8	12	11
COMPETITIVIDAD	1	0	5	5	7	3	13	8
COMUNICACIONES	0	1	6	6	8	7	14	13
CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA	1	0	7	4	8	10	16	14
DEFENSA NACIONAL	1	0	7	3	7	15	15	8
DEPORTE	1	0	3	7	8	12	12	17
DERECHOS HUMANOS	1	0	3	6	11	15	15	15
DERECHOS DE LA NIÑEZ	1	0	1	10	1	3	3	25
DESARROLLO METROPOLITANO	1	0	5	6	7	5	13	11
DESARROLLO MUNICIPAL	1	0	6	3	8	8	15	11
DESARROLLO RURAL	1	0	9	2	9	7	19	9
DESARROLLO SOCIAL	1	0	7	8	5	11	13	19
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1	0	7	2	8	7	16	9
DISTRITO FEDERAL	0	1	3	8	9	3	12	12
ECONOMÍA	1	0	10	2	12	4	23	6
EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS	0	1	3	9	9	8	12	18
ENERGÍA	0	1	9	3	11	6	20	10
FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL	0	1	7	3	5	3	12	7
FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO	1	0	5	3	5	2	11	5
GANADERÍA	1	0	8	2	11	4	20	6
GOBERNACIÓN	0	1	10	3	9	7	19	11
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	0	1	12	7	20	3	32	11
IGUALDAD DE GÉNERO	0	1	0	11	1	13	1	25
INFRAESTRUCTURA	1	0	7	5	17	1	25	6

JURISDICCIONAL	0	1	3	0	7	1	10	2
JUSTICIA	1	0	4	3	16	3	21	7
JUVENTUD	0	1	2	5	5	8	7	14
MARINA	1	0	8	1	5	2	14	3
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1	0	6	4	5	6	12	10
PESCA	1	0	6	2	8	3	15	5
POBLACIÓN	1	0	2	4	5	4	8	8
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	1	0	14	4	20	4	35	8
PROTECCIÓN CIVIL	0	1	6	3	5	4	11	8
PUNTOS CONSTITUCIONALES	1	0	8	3	12	7	21	10
RADIO Y TELEVISIÓN	0	1	6	4	6	8	12	13
RECURSOS HIDRÁULICOS	1	0	10	2	11	4	22	6
REFORMA AGRARIA	1	0	8	2	6	3	15	5
RELACIONES EXTERIORES	1	0	2	7	6	13	9	20
RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	1	0	4	1	8	2	13	3
SALUD	1	0	6	8	8	8	15	16
SEGURIDAD PÚBLICA	1	0	5	5	7	5	13	10
SEGURIDAD SOCIAL	0	1	5	7	4	4	9	12
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	1	10	2	5	3	15	6
TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN	1	0	3	6	11	6	15	12
TRANSPORTES	1	0	9	2	10	5	20	7
TURISMO	0	1	7	2	5	12	12	15
VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	1	0	8	5	9	6	18	11
VIVIENDA	0	1	10	2	8	8	18	11
TOTAL	39	17	338	242	448	335	825	588

Tabla de elaboración propia con información de la Cámara de Diputados Federal. Información recuperada de: http://sintl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=6

Cómo lo deja el cuadro 12, de 57 comisiones, sólo 16 tiene la presidencia una mujer, es decir, 28% de las mismas. En otras palabras, aunque hay un aumento de las mujeres en la Cámara de Diputados, con igual de trabajo legislativo, con similitud de preparación profesional y, en la mayoría de la comisiones la presidencia está a cargo de hombres, este tema nos deja ver otro de los retos que tienen las legisladoras.

IV. RETOS DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA, REFLEXIONES FINALES

Lo que se sustentó a lo largo de este artículo es que con la cuota cincuenta-cincuenta están llegando a la Cámara de Diputados féminas con: preparadas académicamente, experiencia partidista y legislativa; por tanto, el argumento de que con la cuota de género llegan mujeres sin experiencia y que no son competitivas frente a los hombres es falso, pues las diputadas que llegaron a la LXIII Legislatura tienen similares y en ocasiones hasta más preparación que los varones, además de experiencia en la política.

Aunado a lo anterior, en el trabajo legislativo, las diputadas están generando iniciativas y, en proporción, más que los diputados; sin embargo, por la mayor experiencia en la labor legislativa, por el apoyo de sus coordinadores parlamentarios y por la cultura patriarcal que aún predomina, son

ellos quienes tienen mejores resultados, lo cual no significa que las diputadas trabajen menos, de manera contraria les cuesta más trabajo la aprobación de sus iniciativas.

Por tanto, hay un gran desarrollo en la participación política de la mujer, ya que con la cuota cincuenta-cincuenta llegaron a la Cámara de Diputadas 213 diputadas, cifra que en ninguna legislatura se había observado. Esto ha traído consigo que además de que se integren las mujeres a la vida política del país, que se legislen temas que no habían sido considerados previamente y que son de vital importancia para las mexicanas. Sin embargo, aún hay faltantes para lograr una igualdad no sólo numérica sino real y sustantiva en la Cámara de Diputados.

De los retos que se observaron en este trabajo para lograr una verdadera igualdad sustantiva fueron que: las mujeres tengan una mayor distribución en todas las comisiones; haya más presidentas de las comisiones; se legisle de manera transversal con perspectiva de género en todas las comisiones; continuar combatiendo la cultura patriarcal para que en futuro se vea a las féminas en igual al hombre, y ya no se le juzgue con mayor severidad que a ellos, además de que el trabajo legislativo y resultados del mismo sea similar para ambos géneros.

5. BIBLIOGRAFÍA

Cazarín, Angélica (2016). "Mujeres y política en Tlaxcala. Elecciones federales intermedias: 2015". En Hernández Ma. Aidé y Jesús Rodríguez (2016) *Democracia y paridad en México*. Porrúa Grañen-Universidad de Guanajuato. México.

Celis, Karen, *et al.* (2008). "Rethinking Women's Sustantive Representation". En *Representation*, vol. 44, núm. 2, Gran Bretaña, Cambridge University, julio, pp. 99-110.

Cerna, Sarah (2015). "La representación sustantiva de las mujeres en la agendas legislativas de las diputadas mexicanas. En *Política, Globalidad y Ciudadanía*". Vol. 1. Núm. 1 Enero-junio 2015, pág. 98-118. México. Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Diario Oficial de la Federación (1996). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Federación, México.

Diario Oficial de la Federación (2008). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Federación, México.

Franceschet, Susan y Jennifer M. Piscopo (2008). "Gender Quota and Women's Substantive Representation: Lesson from Argentina", en *Politics and Gender*, vol. 4, núm. 3, Nueva York, Cambridge University, pp. 393-425.

Franceschet, Susan y Jennifer M. Piscopo (2012). "Gender and Political Backgrounds in Argentina", en Franceschet, Susan, Mona Lena Krook y Jennifer M. Piscopo (eds.), en *The Impact of Gender Quotas*, Estados Unidos, Oxford University Press.

Heath, R.M., Schwindt-Bayer, L. and Taylor-Robinson, M. (2005). *Woman on the Sidelines: Women's representation on committees*. *American Journal of Political Science*, 49 (2), 420-436. Disponible: <http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.0092-5853.2005.00132.x/epdf>.

Hernández, Josefina (2013) "Los derechos de las mujeres, su estatus como ciudadanas y su representación legislativa". En Hernández, Aidé y Rodríguez Jesús (2013) *Entre guijarros: avances y retrocesos de la participación política de las mujeres en México*. México. MAPORRÚA.

Hernández, Ma. Aidé y Jesús Rodríguez (2013) *Entre guijarros: avances y retrocesos de la participación política de las mujeres en México*. México. MAPORRÚA.

Hernández, Ma. Aidé y Gabriela Castañón (2013). "La participación política de las mujeres en los partidos políticos. Dos estudios de caso". En Hernández, Aidé y Rodríguez Jesús (2013) *Entre guijarros: avances y retrocesos de la participación política de las mujeres en México*. México. MAPORRÚA.

Hernández, Ma. Aidé y Jesús Rodríguez (2016). *Democracia y paridad en México*. Porrúa Grañen-Universidad de Guanajuato. México

Hernández, Ma. Aidé (2016). "Entre la igualdad legal y la desigualdad social, las mujeres en las diputaciones federales de Guanajuato". En Hernández y Rodríguez (2016) *Democracia y paridad en México*. Porrúa Grañen-Universidad de Guanajuato. México

Martínez, M. A. y Garrido, A. (2013). Representación de género y calidad de la democracia: la doble brecha en América Latina. *Revista Debates*, 7 (1), 151-173. Disponible en: <file:///C:/Users/Ma%20Aid%C3%A9/Downloads/29777-147865-1-PB.pdf>.

Murray, Rainbow (2012), "Parity and Legislative Competence in France", en Franceschet, Susan, Mona Lena Krook y Jennifer M. Piscopo (eds.), *The Impact of Gender Quotas*, Estados Unidos, Oxford University Press, pág. 27-42.

Ortiz, Adriana y Scherer Clara (2014). Contigo aprendí. Una lección de democracia gracias a la sentencia 12624. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Palma, Esperanza (2016). Acortando la brecha de género: un análisis de los perfiles de las diputadas en México de las LXI y LXII legislaturas. En *Estudios Políticos*. Núm. 38 (mayo-agosto, 2016): 57-88. México. UNAM, FCPyS.

Rodríguez Gustá, A. L. y Madera, N. (2014). Dimensiones colectivas, relacionales y supranacionales en la construcción de una agenda legislativa de derechos humanos de mujeres en América Latina. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*; 23, 37-64. Disponible en: http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-499X2014000200003&script=sci_arttext&tlng=es.

Schwindt-Bayer, L. (2006). Still Supermadres? Gender and the policy priorities of Latin American Legislators. *American Journal of Political Science*, 50 (3), 570-585. Disponible: file:///C:/Users/Ma%20Aid%C3%A9/Downloads/Schwindt-Bayer-2006-American_Journal_of_Political_Science.pdf.

Reynoso, Diego y Natalia D'Angelo (2004). "Las leyes de Cuotas y elección de Mujeres en México. ¿Contribuyen a disminuir la brecha entre elegir y ser elegida?", ponencia presentada en el XVI Congreso Nacional de Estudios Electorales, 17 al 19 de noviembre, Torreón, Coahuila, y Ciudad de México.

Uriarte, Edurne y Cristina Ruiz (1999), "Mujeres y hombres en las élites políticas españolas ¿Diferencias o similitudes?", en *Reis*, España, pág. 207-232.

Valles, Rosa María (2010) *Hermila Galindo. Sol de Libertad*, México, Editorial Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Entrevistas

Diputada Federal del PRI

Diputada Federal del PAN